



# RESOLUCION - R - N° 897 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1994

Expte. Nº 2.508/94 - Ref. 3/94

VISTO:

La Ley Nº 24.307 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1994 y la Resolución Nº 337/94 - Régimen Administrativo - Financiero Básico, del Ministerio de Cultura de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación de partidas de los Incisos 1 - Gastos en Personal; 2 - Bienes de Consumo; 3 - Servicios No Personales; 4 - Bienes de Uso; 5 - Transferencias, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional;

Que los movimientos presupuestarios permitirán una adecuación de las asignaciones presupuestarias efectuadas a los distintos centros de gestión productiva;

Que las variaciones que se operan obedecen a la necesidad de atender los requerimientos de las distintas dependencias;

Que la modificación presupuestaria es precedente en virtud de las disposiciones legales vigentes,

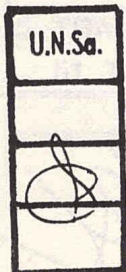
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1994, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modificar el Presupuesto de las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1994, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

CRN. NARCISO RAMON GALLI  
RECTOR

CRN. MARCE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**PRESUPUESTO 1994**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

EXPTE 2.508/94 - REF-3./94

C:\cred-94\RE897-A

ANEXO I-ART.1-RES.897/94

In PP	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 1994
<b>1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(170,305.05)</b>
11	PERSONAL PERMANENTE	(45,724.44)
12	PERSONAL TEMPORARIO	(124,580.62)
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	(1,350.00)
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	1,350.00
<b>2</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>35,222.37</b>
21	PROD.ALIMENTICIOS,AGROP.Y FORESTALES	3,748.63
22	TEXTILES Y VESTUARIOS	(50.00)
23	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13,265.12
24	PROD. DE CUEROS Y CAUCHO	(2,574.99)
25	PROD.QUIMICOS - COMBUSTIBLES Y LUBRIC	21,741.35
26	PROD. MINERALES NO METALICOS	(1,199.50)
27	PROD. METALICOS	429.57
28	MINERALES	658.31
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	(796.12)
<b>3</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>13,063.47</b>
31	SERVICIOS BASICOS	1,982.94
32	ALQUILERES Y DERECHOS	(21,604.38)
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	(22,802.09)
34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32,766.71
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51,165.93
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7,380.79
37	PASAJES Y VIATICOS	(27,233.79)
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	13,673.00
39	OTROS SERVICIOS	(22,265.64)
<b>4</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>91,835.74</b>
41	BIENES PREEXISTENTES	0.00
42	CONSTRUCCIONES	(2,993.71)
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	109,192.12
44	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0.00
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS CO	(14,362.67)
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>30,183.48</b>
51	Transf.al Sec.Priv. P/finan.Gtos Ctes	30,183.48
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 1994</b>		<b>(0.00)</b>

